



Pradejón

Ayuntamiento

BASES CONCURSO DE CARROZAS

* Podrán tomar parte en el desfile de carrozas todas aquellas que se hayan inscrito en el Ayuntamiento antes del día 23 de agosto de 2023.

* El desfile será el día 4 de septiembre a las 12:30 de la mañana, en Plaza de España y Avenida de La Rioja.

* El tema de las carrozas será libre y se podrán incluir todo tipo de motivos decorativos.

* El tamaño de las carrozas debe tener unas medidas mínimas, que correspondan a una plataforma de tractor.

* Se admitirán comparsas o grupos de animación que recibirán un premio de participación de 100 euros, una vez determinado por el Ayuntamiento que los mismos reúnen los requisitos de participación.

* Todas las carrozas, excepto las de las Reinas de Fiestas, recibirán un premio de participación de 400 euros, una vez determinado por el Ayuntamiento que las mismas reúnen los requisitos de participación, y una vez que todas las carrozas entreguen las banderas que el Ayuntamiento presta para usar de faldón en la plataforma. La persona que proceda a recoger el premio por participación se le aplicará una retención de 19% de IRPF, de acuerdo al artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

* Las comparsas o grupos de acompañamiento que intervengan durante el desfile serán responsables de los daños que puedan ocasionar al mobiliario o a las personas físicas, antes, durante y después del desfile.

* La comisión de festejos se reserva la posibilidad de eliminar cualquier carroza que no se ajuste al fin del desfile, es decir, los temas ofensivos, reivindicativos, alusivos...no se consideran aptos para este evento. Así mismo, también serán eliminadas carrozas que ya hayan sido objeto de valoración en concursos de años anteriores. Las carrozas eliminadas no optarán a premio y no recibirán ayuda económica del Ayuntamiento.

* Los grupos de animación y las carrozas con dimensiones menores a las especificadas, no formarán parte del concurso.

* Los premios, que en ningún caso podrán ser acumulativos, serán los siguientes:

1º.- CLASIFICADO: Vale de 300 € para canjear en establecimientos locales y trofeo.

2º.- CLASIFICADO: Vale de 200 € para canjear en establecimientos locales y trofeo.

3º.- CLASIFICADO: Vale de 100 € para canjear en establecimientos locales y trofeo.

* El jurado se constituirá al comienzo del desfile, otorgará el fallo del desfile y las carrozas ganadoras recibirán los premios en el baile de la tarde (21h).

De acuerdo con L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Pradejón con la finalidad de gestionar esta actividad.

Asimismo le informamos que en caso de resultar ganador del concurso sus datos podrán ser facilitados a terceros como consecuencia de la publicación de los mismos en la web municipal y/o revistas locales. En caso de no estar conforme con esta publicación, rogamos nos lo comuniquen expresamente.

Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Pradejón, Plaza Melchor Ezquerro nº1, 26510 Pradejón.

Pradejón, a 3 de julio de 2023
CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS

